ORDENANZA Nº221.

Art. 1º) Fíjase en la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE MIL ($420000), el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Honorable Concejo Municipal, para el año 1974, según detalle en planilla anexa.
Art. 2º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.